ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE 2022 POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Desde la ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 5 de diciembre 2022 se reunieron, por videoconferencia quienes integran el Consejo Directivo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año, con fundamento en lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 25 del Estatuto General del Centro, y atendiendo la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo del CIDE, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Presidenta del Consejo Directivo del CIDE y del propio. Acto seguido propuso nombrar al Dr. Pascual Ogarrio Rojas y al Mtro. Adolfo Fernández Ruiz como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente, habiendo pleno acuerdo del Consejo Directivo.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, Dr. Pascual Ogarrio Rojas, verificara la existencia de *quórum* legal.

El Secretario de la sesión confirmó la existencia del *quórum* legal, señalando que se encontraban presentes once de un total de catorce Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Miembros del Consejo Directivo:

1. **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
   Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente
   Dr. Pascual Ogarrio Rojas, Secretario

2. **Secretaría de Educación Pública**
   Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la DGESUI

3. **Secretaría de Economía**
   Mtro. Rodrigo Fermín Legorreta Guadalajara, Dirección General de la Unidad de Inteligencia Económica Global.

4. **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Lic. Raúl Sicardo Jiménez, Coordinador de Programación y Presupuesto de Educación.

5. **Banco de México**
   Dr. José Gabriel Cuadra García, Director de Estudios Económicos

6. **El Colegio de México**
   Dr. Vicente Ugalde Saldaña, Secretario General

7. **Fondo de Cultura Económica**
   C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera, Coordinador de Administración

8. **Centro de Investigaciones en Matemáticas**
   Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado, Director General

9. **Instituto Nacional Electoral**
   Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Araí, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos personales en el Instituto Nacional Electoral

10. **A TÍTULO PERSONAL**
    Dr. Samuel Schmidt Nedvedovich

11. **A TÍTULO PERSONAL**
    Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa

Secretaría de la Función Pública
Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, Comisario Publico Suplente de la Institución
Mtra. Julieta Proa Santoyo, Contralora Interna en el CIDE

Centro de Investigación y Docencia Económicas
Dr. José Antonio Romero Tellaeche, Director General
Mtro. Adolfo Fernández Ruíz, Coordinador de Administración y Finanzas y Prosecretario
Dra. Mónica Santillán Vera, Secretaria de Vinculación

El Presidente Suplente indicó que, dadas las circunstancias de llevar a cabo la sesión de Órgano de Gobierno en vía remota, propone que en caso de no haber comentarios al acuerdo correspondiente, este se tomaría por unanimidad; salvo en los casos en los que haya una negativa por parte de alguno de los integrantes por lo cual se solicitará que cada uno exprese el sentido de su voto.

No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-2022-1:
El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 23 y 26 del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos, la designación del Dr. Pascual Ogarrio Rojas y del Mtro. Adolfo Fernández

Ruiz, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, encontrándose presentes once de un total de catorce Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria 2022, celebrada el 6 de julio por videoconferencia desde la Ciudad de México.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe del desarrollo del Programa Institucional 2023.
10. Presentación de las recomendaciones del CONACYT a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional al Programa Institucional del Centro
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
    - 11.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Presupuesto del CIDE para el ejercicio 2023.
    - 11.2 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos en el ejercicio 2023.
    - 11.3 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular en el ejercicio 2023.
    - 11.4 Presentación y aprobación, en su caso, de la contratación de personal de honorarios para el ejercicio 2023.
    - 11.5 Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación.
    - 11.6 Presentación y, en su caso, aprobación del cierre de la Maestría en Economía Ambiental (MAEA).
    - 11.7 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Secretario Académico del Centro
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente solicitó a los Consejeros se manifestarán por la propuesta del orden del día. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-2022-2:
Con fundamento en el artículo 25, quinto párrafo del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., celebrada el 5 de diciembre de 2022, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el acta de la primera sesión ordinaria 2022, celebrada el 6 de julio, por videoconferencia, desde la Ciudad de México. Señaló que obviaría su lectura por haber sido distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. Asimismo, indicó que el acta se encontraba debidamente firmada por su Presidente Suplente y su Secretario.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-2022-3:
El Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 28 y 29, fracciones I y XXVII del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 6 de julio 2022, por videoconferencia desde la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el avance y el cumplimiento de acuerdos. Señaló que en la carpeta de información para la sesión se encontraba el seguimiento dado a los acuerdos y recomendaciones del Consejo Directivo, del Comité Externo de Evaluación y de los Comisarios Públicos y cedió la palabra al Titular del Centro para que presentara el cumplimiento de acuerdos.

En uso de la palabra, el Dr. José Antonio Romero Tellaeche, indicó que quien presentaría el punto sería el Mtro. Adolfo Fernández Ruiz. En uso de la palabra, el Mtro. Fernández mencionó que los acuerdos se encontraban debidamente presentados y sustentados en el punto correspondiente y que sólo comentaría, por su relevancia, el seguimiento de acuerdo sobre las ampliaciones presupuestarias por $72.2 millones de pesos con cargo a las disponibilidades que obran en la tesorería del CIDE, conforme al

cierre del año próximo pasado e inicio del presente. Aclaró que en la sesión pasada se autorizó se hiciera el trámite conducente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, al día de la sesión, se tenía el siguiente avance: Se integraron tres solicitudes de ampliación presupuestal para los capítulos 1000, 2000 y 3000, respectivamente. Para los dos últimos capítulos, señaló que se hicieron solicitudes por partida restringida y no restringida.

Con respecto al capítulo 1000, el CIDE, obtuvo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el trámite de ampliación, autorización y visto bueno correspondiente por $20 millones de pesos. Con respecto a las ampliaciones solicitadas con cargos a los capítulos 2000 y 3000, al día de la sesión, no cuentan con una opinión favorable. Por último, subrayó que, de manera preventiva, se escribió un requerimiento por $10 millones de pesos frente a lo que pudiera resultar en el trámite de estas ampliaciones. Esta solicitud se presentó en el marco de cubrir las obligaciones fiscales del Centro dado su régimen actual fiscal tributario.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-2022-4:
El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 28 y 29, fracciones I y XXVII del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos, el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, Dr. José Antonio Romero Tellaeche, la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022.

En uso de la palabra, el Dr. José Antonio Romero Tellaeche explicó que en la carpeta se encontraba toda la información solicitada en los términos de referencia enviados por el CONACYT y dio lectura al Informe de Autoevaluación del primer semestre 2022 en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida la participación del Titular del Centro, el Presidente Suplente agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, Comisario Púbico Suplente para que llevara a cabo la presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del primer semestre 2022, presentado por el Titular del Centro.

En uso de la palabra, el Comisario Público Suplente mencionó que, en obviedad del tiempo y toda vez que la Opinión íntegra formaba parte de la carpeta de la sesión, daría lectura a las recomendaciones.

Recomendaciones:

1. Se sugiere al Colegio continuar con la gestión para que en los informes de autoevaluación que emiten en el ejercicio de rendición de cuentas, se realicen, mantengan y privilegien acciones para el uso de lenguaje ciudadano.
2. Implementar alternativas que, mediante la difusión de información, insumos y herramientas tecnológicas, abran o mejoren los espacios participativos para la vigilancia preventiva y combate a la corrupción.
3. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que el Colegio lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.
4. Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto a la información pública que se genera y publique, con motivo del desempeño de las actividades institucionales.
5. Respecto a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se sugiere persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
6. En relación con la administración de riesgos, mantener una continua atención en los mismos para que en caso de identificar alguno o algunos relevantes que pudieran amenazar el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales se realicen las acciones correspondientes para prevenir su materialización y, en su caso, guardar comunicación con el OIC para su atención.
7. Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

Finalmente solicitamos al Consejo Directivo tomar como acuerdo las recomendaciones emitidas en este instrumento de opinión

Una vez concluida la participación del Comisario Público Suplente, el Presidente Suplente, con el consenso de los presentes, indicó que se daba por presentada la Opinión de los Comisarios al Informe de Autoevaluación del primer semestre 2022, agradeciendo al Comisario Público Suplente su presentación.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022, presentado por el Titular del Centro y cedió la palabra a los Consejeros.

Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado.

- Manifestó su interés por conocer acerca de la tendencia que presenta la producción académica del Centro.
- Preguntó si dentro de los desafíos para el futuro que había presentado el Titular del Centro, se estaba pensando incluir lo relativo a la vida académica, la vida colegiada y el involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones.

Dr. José Antonio Romero Tellaeche.

- Señaló que de las siete divisiones del Centro se han nombrado a cuatro directoras(es) de las Divisiones de Historia, Estudios Internacionales, Estudios Políticos y Administración Pública; y faltan sólo tres divisiones por nombrar directoras(es).
- Subrayó que se ha conformado un Consejo de Directores. Este órgano no se encuentra en los Estatutos de Centro, sin embargo, fue creado para resolver las diversas problemáticas de cada división.
- Se han otorgado apoyos para reiniciar los viajes, conferencias y para discutir las estrategias comunes de las divisiones.
- Se ha proporcionado la libertad para hacer convocatorias y contrataciones de nuevos profesores.
- Por lo anterior, el Titular del Centro, manifestó que tiene la convicción y certeza de que la relación entre las divisiones y la actual administración ha mejorado en los últimos tiempos.
- En cuanto a la evolución de la productividad académica dictaminada señaló los resultados obtenidos en el primer semestre de los años 2019 a 2022:

	2019	**2020**	**2021**	**2022**
Artículos	51	40	72	48
Capítulos de libro	32	17	14	34
Libros	4	3	5	10

- Indicó que los cursos se siguen llevando en forma normal; los procesos de admisión y graduación los siguen llevando las divisiones académicas y los seminarios han ido en aumento al igual que las actividades de vinculación.

Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado.

- Agradeció la respuesta del Dr. Romero y añadió que siempre es importante llegar a consensos y que la comunidad académica vaya en la misma dirección, por lo que sugirió se siguiera trabajando en el fortalecimiento de la vida académica del Centro.

Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa.

- Expresó que el informe presentado refleja a una institución que está trabajando y dando resultados a pesar de las dificultades impuestas por la pandemia actual y el retorno gradual a la normalidad presencial.

- Comentó que le gustaría conocer un poco más acerca de los desafíos de la institución en relación con su vinculación con los grandes problemas nacionales.

Dr. José Antonio Romero Tellaeche.

- Señaló que se tiene planeado, dentro del proyecto institucional, fortalecer la División de Historia para vincularla no sólo con la historia de las élites sino también con la historia de las minorías.
- Comentó que en la nueva división se tiene el proyecto de vincular los problemas del crecimiento económico, no sólo desde el punto de vista teórico, sino analizar paradigmas que se han ejecutado en otros países exitosos que pasaron de niveles de subdesarrollo parecidos al de México y que lograron transformar sus economías en muy poco tiempo con repercusiones no sólo en lo económico sino también en lo social. Asimismo, se discutirán problemas específicos de México, como la energía, crecimiento económico y temas de interés de la sociedad y Gobierno Federal.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a los Consejeros se pronunciaran sobre la aprobación del informe presentado. Habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-II-O-2022-5:
El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 29, fracción VI del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones de los Consejeros y la opinión del Comisario Público, aprueba por unanimidad de votos, el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2022, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y la Opinión del Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2023.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Dr. José Antonio Romero Tellaeche para realizar la presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2023. enumeró los proyectos que se tienen contemplado en el PAT 2023, con respecto a Investigación, Formación de estudiantes, Divulgación, Vinculación y Administración:

c	Proyecto
	Investigación
1	Consolidar la planta de profesores la División de Estudios sobre el Desarrollo
2	Continuar consolidando el Proyecto en el Estudio de la Violencia (PEV)
3	Consolidad Investigación en temas de desarrollo y política Industrial
4	Crear banco de registro de líneas y proyectos y grupos de investigación del CIDE
	Formación de estudiantes
5	Desarrollar un programa de cultura institucional y ética para fortalecer formación humanista y comprometida con México de los alumnos

c	Proyecto
6	Integrar y orientar las labores de servicio social de los estudiantes del CIDE hacia el sector público y los programas de desarrollo social
7	Fomentar el Intercambio estudiantil en distintas universidades nacionales e internacionales para la formación de los estudiantes de licenciatura y posgrado
	Divulgación
8	Rediseñar la página web del CIDE, sujeto a disponibilidad presupuestal.
9	Articular una política de difusión digital para la divulgación de las distintas tareas del CIDE
10	Alcanzar 250 eventos académicos para el año 2022
	Vinculación
11	Fortalecer Programas de inclusión en áreas de Matemáticas, Ingles y redacción para estudiantes de educación básica y media en condiciones vulnerables
12	Hacer del CIDE un enlace entre los Centros Públicos de Investigación, la Iniciativa privada, banca de desarrollo e instituciones públicas para el fomento de política Industrial y desarrollo.
13	Consolidar las ofertas de educación continua y proyecto con recursos autogenerados
	Administración
14	Construcción de centro medios del CIDE para la divulgación de las investigaciones en el CIDE.
15	Actualizar el protocolo de atención para casos de discriminación y violencia de género
16	Rediseño del proceso de admisión y promoción del CIDE

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-2022-6:
El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 29, fracción VI y 33, facción VII del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C., así como la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo 2023 del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2023.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para hacer la presentación del Informe del desarrollo del Programa Institucional 2023.

En uso de la palabra, el Dr. José Antonio Romero Tellaeche señaló que el documento completo se encontraba en la carpeta y sólo mencionaría los objetivos del Programa Institucional:

- Impulsar la producción de conocimiento humanístico científico y tecnológico de frontera que incidan en solucionar problemas nacionales prioritarios, impulsen el desarrollo del país y contribuyan al bienestar de la población
- Promover la formación y actualización de especialistas en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica de frontera capaces de incidir en la solución de los problemas sociales de México
- Facilitar al acceso universal al conocimiento científico mediante la divulgación y difusión de la producción académica en diversos medios y plataformas capaces de llegar a todo el país, y particularmente a los grupos subrepresentados en la educación superior.

- Construir lazos de colaboración entre instituciones de educación superior, dependencias del Gobierno Federal, dependencias estatales y la iniciativa privada que permitan el desarrollo proyectos de ciencia aplicada aptos para implementar políticas públicas que fortalezcan la democratización del país y el bienestar.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se tomaron los siguientes acuerdos:

(R) CD-II-O-2022-7:
El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 29, fracciones III y XXVII del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., aprueba por unanimidad de votos, el informe del Programa Institucional 2023 del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comisario Público Suplente.

10. PRESENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONACYT A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ARTÍCULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO.

El Presidente Suplente indicó al Titular del Centro que se tomaba conocimiento que el Centro sigue trabajando en el Programa Institucional y recomendó que, se espera, para la siguiente sesión de Consejo Directivo se presente el Programa para su aprobación completa.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se tomaron los siguientes acuerdos:

(R) CD-II-O-2022-8:
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 29, fracciones III y XXVII del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos toma conocimiento de los avances presentados por el Centro a su Programa Institucional, cabe señalar que la versión final del mismo queda sujeta a la revisión que realice la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT. Asimismo, se solicita al CIDE que, de ser el caso, atienda oportunamente las recomendaciones formuladas al Programa.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente indicó que las solicitudes se presentarían una a una y que, en caso de haber alguna observación, se mencionara para poder deliberarlo y cedió la palabra al Dr. José Antonio Romero Tellaeche que procedió a dar lectura a lo siguiente:

11.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CIDE PARA EL EJERCICIO 2023.

El CIDE presenta a este Consejo Directivo para su aprobación, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023. El presupuesto que se solicita es por $477,105,443.00 (Cuatrocientos setenta y siete millones ciento cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Suplente señaló que en el título se mencionaba que se solicitaba la aprobación del proyecto de presupuesto, sin embargo, al día de la sesión, el presupuesta ya había sido aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, por lo tanto, ya no se estaba aprobando un proyecto de presupuesto sino el Presupuesto para el CIDE.

Al no haber comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-2022-9:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2023", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 29, fracción V del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 para el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., por un monto de $477,105,443.00, conforme a la siguiente distribución:

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	301,741,740.00	9,602,357.00	311,344,097.00
Materiales y Suministros	19,691,931.00	7,297,048.00	26,988,979.00
Servicios Generales	93,508,266.00	28,811,285.00	122,319,551.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,182,816.00	270,000.00	16,452,816.00
	431,124,753.00	**45,980,690.00**	**477,105,443.00**

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL EJERCICIO 2023.

El CIDE solicita a este Consejo Directivo aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2023, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los

recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo y cedió la palabra a los Consejeros.

Mtra. Julieta Proa Santoyo.

- Preguntó si el Centro destinaría un monto fijo de las adecuaciones presupuestales internas. Esta misma pregunta sería en el mismo sentido para el siguiente punto de la solicitud de acuerdos.

Mtro. Adolfo Fernández Ruiz.

- Informó que dicha atribución es de orden preventivo y prudencial a efecto de tener la amplitud, oportunidad que significará en la medida de la presentación de las exigencias, necesidades que en el curso del ejercicio sean indispensables.
- Comentó, entre menor sean requeridos, el ejercicio de la oportunidad de adecuaciones será mejor, en todo caso, tener algo equivalente o menor a las adecuaciones que se han tenido en ejercicios anteriores.
- Reiteró que dicha medida es de carácter preventivo para dar oportunidad y funcionalidad de la realización de la gestión presupuestal programática y financiera del CIDE para la atención de sus funciones.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

(S) CD-II-O-2022-10:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción VII del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES EXTERNAS QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR EN EL EJERCICIO 2023.

El CIDE solicita a este Consejo Directivo autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, cambios a los calendarios

de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior, en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el CIDE informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo y cedió la palabra a los Consejeros.

Mtra. Julieta Proa Santoyo.

- Reiteró su pregunta anterior, respecto a si se destinaría un monto fijo, ahora, para las adecuaciones presupuestales externas.

El Dr. Titular del Centro, solicitó al Mtro. Adolfo Fernández Ruiz dar respuesta a la pregunta de la Mtra. Proa.

Mtro. Adolfo Fernández Ruiz.

- Comentó que, básicamente, era la misma respuesta del punto anterior, máxime que las adecuaciones externas se incluye el trámite de gestión de las revisiones de los incrementos salariales en las negociaciones con los sindicatos del área administrativa y académica y, en ese orden, amerita los requerimientos y necesidades que sean precisas para la atención de estas.

Al no haber comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

(S) CD-II-O-2022-11:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción VII del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO 2023.

El CIDE, solicita a este Consejo Directivo su aprobación para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de contratos por servicios por honorarios para el ejercicio fiscal 2023, y ejercer con cargo a la partida 12101 "Honorarios" por un monto de $3,775,765.00 (Tres millones, setecientos setenta y cinco

mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) conforme al techo presupuestario asignado en dicha partida.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo y cedió la palabra a los Consejeros.

Mtra. Julieta Proa Santoyo.

- Solicitó se enviara el listado de personal de honorarios contratado que incluya el área en la que estarán adscritos y las funciones que desempeñaran.

Dr. José Antonio Romero Tellaeche.

- Comentó que a la brevedad se atendería la solicitud de la Mtra. Proa, enviando el listado solicitado.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-2022-12:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su Reglamento; así como las facultades contempladas en el artículo 29, fracción III del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la celebración de contratos por servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de $3,775,765.00, con cargo a la partida 12101 "Honorarios", que corresponden al presupuesto de recursos fiscales. Lo anterior, en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y de acuerdo con la distribución presentada.

Se manifiesta que no hay duplicidad con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados al CIDE, de conformidad con el Numeral 8, fracción VIII de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal; así como lo previsto en el Título Cuarto, numeral 102, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

11.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN.

El CIDE solicita a este Consejo Directivo la aprobación, en su caso, de los nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigación y Docencia Económicas; en primer lugar, a la Dra. Noemí Levy y, en segundo lugar, al Dr. Federico Jesús Novelo.

La Dra. Levy es Profesora titular de tiempo completo en la Facultad de Economía de la UNAM, S.N.I nivel 3; y el Dr. Novelo es Profesor titular de tiempo completo en el Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco, S.N.I. nivel 3.

Al no haber comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

(S) CD-II-O-2022-13:
El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 47 del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas. A.C., así como en las facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6, 7 y 14 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Centro, aprueba por unanimidad de votos, la designación de la Dra. Noemí Ornah Levy Orlink y del Dr. Federico Jesús Novelo Urdanivia, como nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación del CIDE, por un periodo de 2 años.

11.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CIERRE DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA AMBIENTAL (MAEA).

Se informó al Consejo Directivo que la creación de la Maestría en Economía Ambiental (MAEA) que se imparte en la Sede Región Centro, fue aprobada por el Consejo Directivo en 2013 bajo el nombre de Maestría en Economía Regional y Ambiental. El cambio de nombre se autorizó en 2014. El objetivo de la maestría fue dar una formación de excelencia en análisis económico con especialidad en Economía Ambiental, de los Recursos Naturales y de Energía. Sin embargo, la División de Economía, en acuerdo con el Consejo Académico del Centro, considera que, actualmente, no existen condiciones favorables para su ejecución por lo que se decidió cerrar el programa, en el entendido de seguir impartiendo clases a la generación 2021-2023 y apoyar en la asesoría de tesinas de los alumnos de dicha generación. La sesión del Consejo Académico se celebró el 20 de mayo 2022

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo y cedió la palabra a los Consejeros.

Dr Víctor Manuel Rivero Mercado.

- Preguntó si la decisión del cierre de la Maestría se turnó al Consejo Académico del Centro.

Dr. José Antonio Romero Tellaeche.

- Afirmó que la decisión fue turnada y aprobada por el Consejo Académico del Centro.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

(S) CD-II-O-2022-14:
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción I de la ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultadas contempladas en el artículo 29, fracción III del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, el cierre de la Maestría en

Economía Ambiental (MAEA), impartida en la Sede Región Centro, en el entendido de seguir impartiendo clases a la generación 2021-2023 y apoyar en la asesoría de tesinas de los alumnos de dicha generación.

11.7 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO ACADÉMICO DEL CENTRO.

Se presenta a este Consejo Directivo el nombramiento del Doctor Saúl Mendoza Palacios, como Secretario Académico del CIDE para su aprobación, en su caso. El Dr. Mendoza es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Aguascalientes; Maestro en Ingeniería con especialidad en Investigación de Operaciones por la UNAM, y Doctor en Matemáticas por el CINVESTAV del Politécnico. Es profesor investigador en el CIDE; fue investigador de programa en el Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México, por 5 años, y ha trabajado como investigador en el Instituto Politécnico Nacional, Universidad del Mar y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Se ha especializado en áreas de economía y matemáticas; juegos dinámicos; desarrollo económico y política industrial.

Actualmente, cuenta con 7 artículos internacionales, 6 capítulos de libro; es coeditor de 2 libros colectivos, uno de ellos publicado por El Colegio de México. Su tercer libro se encuentra en preventa y será publicado por la editorial Springer. Cuenta con nivel S.N.I. nivel 1 y ha participado en 5 proyectos de investigación.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la propuesta de acuerdo y cedió la palabra a los Consejeros.

Dr Víctor Manuel Rivero Mercado.

- Preguntó si el nombramiento del Dr. Saúl Mendoza Palacios como Secretario Académico será a partir del 1 de octubre del presente y si esta fecha no genera inconvenientes por el plazo de los 45 días.

Dr. José Antonio Romero Tellaeche.

- Aclaró que el Dr. Saúl Mendoza Palacios se desempeñó durante 45 días como Encargado de despacho de la Secretaría Académica y al término de este periodo se solicitaba el nombramiento como Secretario Académico del CIDE.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez.

- Mencionó que no existe ningún inconveniente y el acuerdo menciona que es a partir del 1 de octubre del presente cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio la autorización para ocupar la plaza.

Lic. Raúl Sicardo Jiménez.

- Comentó que el nombramiento se perfecciona con el acuerdo del Órgano de Gobierno de manera que el nombramiento debería ser a partir de la fecha en la que el Consejo Directivo del CIDE autoriza este nombramiento.
- Aclaró que la autorización que otorgó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público permitía que la plaza del nombramiento como Secretario Académico pudiese ser

votada desde el 1 de octubre 2022, sin embargo, esta autorización estaba sujeta a que el Consejo Directivo diera su autorización.
- Sugirió que el acuerdo fuera modificado para que la fecha del nombramiento del Dr. Saúl Mendoza Palacios como Secretario Académico fuera cuando el Consejo Directivo autorizó dicho nombramiento, es decir, el día de la presente sesión.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez.
El Presidente Suplente señaló que se cambiaría la redacción del acuerdo "a partir de la aprobación de este Órgano de Gobierno".

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-2022-15:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como lo establecido en los artículos 29, fracción XXVII, 33, fracción XX y 34, fracción III del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo ratifica por unanimidad de votos el nombramiento del Dr. Saúl Mendoza Palacios, como Secretario Académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., a partir de la aprobación de este Órgano de Gobierno. Este acuerdo atiende lo previsto en los oficios 307-A-0832 y 307-A.-1996, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y cuenta con el dictamen presupuestario especifico con oficio 307-A.-2511, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A.-5040, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de dicha Secretaría.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE, Mtra. Julieta Proa Santoyo, para que presentara el Informe correspondiente.

La Mtra. Julieta Proa Santoyo señaló que en el periodo que se reporta presentó las siguientes auditorías y obtuvo los siguientes resultados:

En el estado que guarda el Programa Anual de Auditoría y con base en el Programa Anual de Fiscalización se realizaron 6 auditorías correspondientes a: i) Almacenes e inventarios; ii) Sistema de Información y Registro; iii) Presupuesto y gasto corriente; iv) Intervención de control interno; v) Seguimiento de observaciones (09/2021); y vi) Seguimiento de observaciones (10/2022).

En el rubro de Sistema de Información y Registro se generó una observación y en el rubro de Presupuesto y gasto corriente se generaron dos observaciones, ambas auditorías se practicaron a la Dirección de Recursos Financieros.

En cuanto al seguimiento de observaciones, se tenía un seguimiento, específicamente para la Coordinación de Administración y Finanzas.

De las observaciones generadas, se tenían un total de 13 observaciones pendientes de atención, durante el desarrollo de las auditorías programadas en el PAF 2022 se determinaron 3 observaciones más y el Despacho de Auditoría Externa determinó una, dando un total de 17 observaciones por atender. Los rubros por atender son por Cuentas por cobrar; Presupuesto y Registros contables por parte de la Dirección de Recursos Financieros. Por parte de la Coordinación de Administración y Finanzas también el rubro de la observación es por Cuentas por cobrar.

Con respecto al control interno institucional, se ha dado seguimiento al donatario autorizado y al régimen fiscal; se han hecho diversos comentarios en las sesiones del COCODI para que se establezca y defina la situación fiscal del Centro.

En materia de mejora de gestión, se modificaron algunos rubros para el mapa de administración de riesgos. En el rubro de declaración patrimonial en el CIDE tiene cumplimiento del 97.20%, debido a que un servidor público fue requirente en la presentación de esta declaración.

Con respecto a las quejas y responsabilidades, mencionó que se tiene una denuncia en trámite de 2020; en 2021 se recibieron 13 denuncias, 4 procedimientos administrativos de responsabilidades y 3 sanciones a proveedores y contratistas. Durante el periodo que se reporta, se recibieron 13 denuncias y 11 procesos administrativos. Al cierre del periodo, 34 procesos se encontraban concluidos y 11 en trámite, que se refieren al requerimiento de la declaración patrimonial, conflicto de interés, mismo que acaba de ser desestimado, y por acoso sexual y laboral.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció al Lic. Julieta Proa la presentación de Informe correspondiente y pasó al siguiente punto del orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para el desahogo del punto.

El Dr. José Antonio Romero Tellaeche, indicó que se presentaban para conocimiento del Consejo tres asuntos:

a. PARTICIPACION DE LAS AUTORIDADES DEL CIDE EN PROYECTOS EXTERNOS Y ACTIVIDADES DE EXTENSION UNIVERSITARIA

- Informó sobre la participación de las autoridades del CIDE en proyectos externos y en actividades de extensión universitaria reportó que no hay actividades que reportar en el periodo que se reporta. Asimismo, aclaró que en las nuevas Reglas de Operación para obtener Recursos Autogenerados se establece que el Director General, así como los Secretarios Académicos y de Vinculación pueden participar en proyectos externo y en cursos y diplomados, pero no pueden tener ningún ingreso por estas actividades. Por esta razón, este punto ya no se reportará en las siguientes sesiones.

b. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINALES SOBRE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL QUE SE PRODUJO EN CADA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ENERO-JUNIO 2022.

- Informó sobre la presentación de los informes finales no se presentan informes sobre el resultado y el impacto científico y tecnológico de los proyectos de investigación. Dado que no se contaba con la aprobación de los lineamientos que regulan el uso y destino de los recursos autogenerados con motivo de la prestación de servicios del Centro para gestionar el cierre de proyectos.

c. NOMBRAMIENTOS ACADEMICOS-ADMINISTRATIVOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)

- Reportó los Nombramientos académicos administrativos 2022 que durante el periodo que se reporta

Investigador(a)	Nombramiento
Dra. Ninfa María Fuentes Sosa	Directora de la División de Estudios Internacionales
Dr. Gabriel Purón Cid	Director de la Sede Región Centro

Al no haber más comentarios, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente, agradeció la participación de los integrantes y solicitó al Dr. Pascual Ogarrio Rojas, Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados y agradeciendo a todos los Consejeros y Comisario Público su participación, dio por concluida la segunda sesión ordinaria de Consejo Directivo 2022 del Centro.

Firman para constancia y efectos correspondientes.

DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

PASCUAL OGARRIO ROJAS

DR. PASCUAL OGARRIO ROJAS
SECRETARIO

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2022 del Consejo Directivo del CIDE, celebrada el 5 de diciembre, en la Ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento, la lista de asistencia de la sesión antes referida y la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2022.